



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 11 DE FEBRERO DE 2021

En espera de juicio oral feminicidios pendientes de sentencia

Por Mónica Miranda

Hermosillo.- El proceso de sentencias pendientes por dictaminar en el ramo penal, no tuvieron atrasos durante los meses de confinamiento por pandemia, y tanto las audiencias orales como los veredictos de los jueces continuaron de manera normal, aseguró **Francisco Gutiérrez Rodríguez**.

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora, comentó que los asuntos penales que por algún motivo no fueron sentenciados en la fecha programada durante su última audiencia complementaria, como lo es el caso de Ámbar Dolores, joven de 20 años víctima de feminicidio en Hermosillo en mayo de 2019, fue porque las partes solicitaron ampliación del plazo para reunir más elementos probatorios.

“La materia penal se trabaja las 24 horas del día los siete días de la semana, si hay postergación del plazo es muy raro, incluso tiene que haber solicitud de alguna de las partes, del defensor para ofrecer más pruebas o de la fiscalía, por alguna razón de que a lo mejor se está llegando a un acuerdo con la parte imputada”.

Gutiérrez Rodríguez, comentó que en los asuntos penales, las últimas sentencias se han dado por procedimiento abreviado, en el que se llega a un acuerdo entre la Fiscalía y el imputado.

La Fiscalía General de Justicia del Estado, notificó que a la fecha algunos casos de feminicidio, entre ellos el de Ámbar Dolores, se encuentran en etapa intermedia del proceso en espera de fecha de audiencia para juicio oral.

En espera de juicio oral feminicidios pendientes de sentencia

Por: Mónica Grissel Miranda Ceniceros

En Sonora a la fecha están pendientes de dictaminarse tres sentencias por el delito de feminicidio y violencia contra la mujer, dos en Hermosillo y uno en Agua Prieta, las cuales serán dadas a conocer por los jueces los próximos días, indicó Francisco Gutiérrez Rodríguez.

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora dijo que el proceso de sentencias en el ramo penal, no tuvieron atraso de seguimiento durante los meses de confinamiento por pandemia, y tanto las audiencias orales como los veredictos de los jueces continuaron de manera normal, aseguró Francisco Gutiérrez Rodríguez.

Comentó que los asuntos penales que por algún motivo no fueron sentenciados en la fecha programada durante su última audiencia complementaria, como lo es el caso de Ámbar Dolores, joven de 20 años víctima de feminicidio en Hermosillo en mayo de 2019, fue porque las partes solicitaron ampliación del plazo para reunir más elementos probatorios.

"La materia penal se trabaja las 24 horas del día los siete días de la semana, si hay postergación del plazo es muy raro, incluso tiene que haber solicitud de alguna de las partes, del defensor para ofrecer más pruebas o de la fiscalía, por alguna razón de que a lo mejor se está llegando a un acuerdo con la parte imputada".

Gutiérrez Rodríguez, comentó que los asuntos penales, las últimas sentencias se han dado por procedimiento abreviado, en el que se llega a un acuerdo entre la Fiscalía y el imputado.

"Ahí el Poder Judicial no interviene, las partes llegan a un acuerdo y se lo comunican al juez y entonces esa es la sentencia".

La Fiscalía de Justicia del Estado, notificó que a la fecha algunos casos de feminicidio entre ellos el de Ámbar Dolores, se encuentran en etapa intermedia del proceso en espera de fecha de audiencia para juicio oral.